

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
LICITACIÓN NACIONAL 001/2012
ACTA DE FALLO

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 hrs. del día 31 de enero de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 fracción I, 51, 52 y 70 y demás relativos de la La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 001/2012 (partidas desiertas de la licitación 002/2011), para la adquisición de medicamentos incluidos en la guía de medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, se reunieron en el salón “Presidentes” ubicado en el edificio que ocupa el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la lectura del fallo final que contiene el resultado del análisis técnico y económico comparativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes interesados cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, así como los funcionarios siguientes:

Dr. Jaime Rodríguez González, Vocal Ejecutivo del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Vocal del Subcomité de Adquisiciones de este organismo, así como Dictaminador Técnico, Profra. Ma. Magdalena Cepeda Salas y se hace notar la ausencia del representante de la Función Pública.

Acto seguido, el Dr. Jaime Rodríguez González en representación del Profr. Francisco Parra Míreles da lectura al fallo de la licitación, el cual ya fue remitido al subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, para su revisión, opinión y dictamen y cuyo contenido a la letra dice:

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, inicia el proceso de contratación mediante Convocatoria Pública Número: **001/2012**, publicada en el Periódico Oficial del Estado y en diario de la localidad, el día 10 de enero de 2012.

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley, se emiten las bases para la licitación y se ponen a disposición de los licitantes interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el 17 de enero de 2012.

De conformidad con el Artículo 51, fracción III, inciso a, de la Ley y el numeral 4.1 de las bases de la licitación, la junta de aclaraciones de la presente licitación se lleva a cabo el día 17 de enero de 2012, a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante, sito en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila; acto en el que se aclararon las dudas presentadas por los licitantes participantes y se hacen las recomendaciones que se consideraron pertinentes por parte de la convocante, quedando asentados los acuerdos tomados, en la minuta correspondiente.

En el cumplimiento a los Artículos 53, 54, 56 y 57 de la ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se lleva a cabo el día 24 de enero de 2012.

En virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, se reciben para su revisión y análisis exhaustivo, los documentos que conforman las proposiciones de los licitantes cuyos nombres, partidas propuestas e importe total de la propuesta económica sin el I.V.A., se relacionan en seguida:

NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS	IMPORTE TOTAL SIN EL I.V.A.
ALMACÉN DE DROGAS S.A. DE C.V.	219	\$48,361,647.11
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A DE C.V.	34	\$4,219,307.25
COBISA S.A. DE C.V.	31	\$13,281,944.55
LABSCO PROMEDIC S.A DE C.V.	89	\$6,254,361.08

Propuestas desechadas: ninguna

En dicho acto se hace del conocimiento a los licitantes participantes que el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública programada para el día 31 de enero de 2012, a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.

Durante el período comprendido del 24 al 30 de enero de 2012, de acuerdo con el numeral 12.1 de las bases de esta licitación y lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley, se lleva a cabo la evaluación de las proposiciones por el personal autorizado por el Profr. Francisco Benito Parra Míreles y el área técnica usuaria, obteniendo los resultados siguientes:

En virtud de que cumplen los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación en sus numerales 10.2.1 y 10.2.2, por haber calificado sus propuestas como solventes y por haber presentado las partidas con la oferta económica más baja, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 12.1 de las bases, después de haber considerado el margen de preferencia que la Ley otorga en el segundo párrafo del citado Artículo 59, se emite el fallo a los licitantes siguientes:

Asignación de partidas:

PROVEEDOR	TOTAL DE PARTIDAS ASIGNADAS	PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
ALMACÉN DE DROGAS S.A. DE C.V.	154	(1,2,4,5,16,18,20,21,22,23,25,29,34,35,38,39,40,44,45,47,48,49,50,55,58,59,63,66,68,69,70,78,79,85,87,90,93,94,95,96,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,110,113,114,117,118,119,120,121,123,125,126,130,131,135,136,138,139,141,142,143,144,145,148,151,153,154,156,159,160,163,164,167,168,169,170,172,173,174,177,180,182,185,186,190,191,194,195,196,199,200,201,204,206,208,209,210,212,213,214,215,222,223,224,225,228,229,230,233,234,235,246,250,251,252,253,255,258,263,271,272,273,274,281,284,285,290,291,295,297,298,302,303,304,305,310,312,315,316,321,322,332,334,335)	\$32,200,655.25
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A DE C.V.	11	(60,62,122,127,128,146,147,221,275,276,331)	\$1,603,252.17
COBISA S.A. DE C.V.	25	(14,15,30,31,32,33,75,77,88,89,132,133,134,216,217,218,219,220,243,244,245,270,296,308,309)	\$11,825,716.21
LABSCO PROMEDIC S.A. DE C.V.	4	(3,8,54,227)	\$48,130.39

Partidas desechadas por proveedor:

- **Medigroup del Pacifico S.A de C.V.**

Con fundamento en lo establecido pág. 17, inciso d que a la letra dice

- **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:**

Los bienes que oferte el **LICITANTE** no se ajusten a las especificaciones técnicas, de calidad, diseño, etc., solicitadas por el **CONVOCANTE, a Medigroup del Pacifico S.A de C.V.**

Se le desechan las siguientes partidas:

19,26,27,50,95,109,131,161,174,179,183
--

- **Almacén de Drogas S.A. de C.V.**

Con fundamento en lo establecido pág. 17, inciso d que a la letra dice

- **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:**

Los bienes que oferte el **LICITANTE** no se ajusten a las especificaciones técnicas, de calidad, diseño, etc., solicitadas por el **CONVOCANTE, a Almacén de Drogas S.A. de C.V.**

Se le desechan las siguientes partidas:

3,9,10,14,15,17,19,52,53,60,61,62,67,89,92,97,116,127,128,152,158,166,187,192

Con fundamento en lo establecido en la bases de la licitación pág. 18, inciso p que a la letra dice

DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases o catálogo de conceptos de la licitación, **a Almacén de Drogas S.A. de C.V.**

Se le desechan las siguientes partidas:

11,12,13,28,41,42,43,57,64,80,109,115,137,146,147,149,150,161,162,178,179,181,183,184,197,205

• Labsco Promedic S.A. de C.V.

Con fundamento en lo establecido pág. 17, inciso d que a la letra dice

• DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:

Los bienes que oferte el **LICITANTE** no se ajusten a las especificaciones técnicas, de calidad, diseño, etc., solicitadas por el **CONVOCANTE, a Labsco Promedic S.A. de C.V.**

Se le desechan las siguientes partidas:

4,7,9,10,11,14,15,17,18,19,20,21,22,28,35,38,39,44,45,51,52,53,57,59,61,62,63,65,68,70,80,81,87,88,89,90,92,95,100,101,102,115,117,119,122,123,124,126,127,128,135,136,141,142,144,148,150,153,154,156,160,161,163,167,169,176,177,178,180,182,183,184,185,187,190,191,194,199,204,206,208,213,214

Con fundamento en el capítulo segundo de los procedimientos y contratos, Artículo 61 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se declaran 141 partidas desiertas, las cuales se presentan a continuación:

6,7,9,10,11,12,13,17,19,24,26,27,28,36,37,41,42,43,46,51,52,53,56,57,61,64,65,67,71,72,73,74,76,80,81,82,83,84,86,91,92,97,109,111,112,115,116,124,129,137,140,149,150,152,155,157,158,161,162,165,166,171,175,176,178,179,181,183,184,187,188,189,192,193,197,198,202,203,205,207,211,226,231,232,236,237,238,239,240,241,242,247,248,249,254,

256,257,259,260,261,262,264,265,266,267,268,269,277,278,279,280,282,283,286,287,288,289,292,293,294,299,300,301,306,307,311,313,314,317,318,319,320,323,324,325,326,327,328,329,330,333

En el cumplimiento al calendario para el desarrollo de este proceso de contratación, el día 31 de enero de 2012, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen del conocimiento de los participantes los resultados del presente fallo y se les informa que de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 18.1 de las bases de esta licitación, los representantes legales de los proveedores que resultaron con asignaciones, deberán formalizar el contrato correspondiente el día 14 de febrero de 2012, y de conformidad con el último párrafo del Artículo 71 de la Ley, cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 17.2 de las citadas bases, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice en los términos estipulados en el párrafo segundo del citado artículo 71, de la Ley.

Saltillo, Coahuila, 30 de enero de 2012

Siendo las 11:30 hrs. del mismo día se da por terminada la lectura del Fallo final de la licitación nacional del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación 001/2012.

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
ALMACÉN DE DROGAS S.A. DE C.V.		
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A DE C.V.		
COBISA S.A. DE S.V.		
LABSCO PROMEDIC S.A DE C.V.		

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	VOCAL EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
PROFR. CERVANDO GONZÁLEZ PADILLA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
PROFRA. MA. MAGDALENA CEPEDA SALAS	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
PROFR. MANUEL REYNALDO RODRIGUEZ MARTINEZ	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. JAVIER EVARISTO GALVÁN RODRÍGUEZ	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	